



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2019-00292-00.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Rusbel Alfredo Vargas Bohórquez

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que el término de suspensión solicitado por las partes ha finalizado, el Despacho ordena **REANUDAR** el presente proceso Ejecutivo. Se requiere a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, atendiendo que el expediente ya cuenta con auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ